

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10026 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 166/2015, NIG nº 48.04.2-15/005438, por auto de 11/3/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hidrodiesel Gallarta S.L., con CIF B48518633, con domicilio en Calle Polig. Ind. El Campillo- nº s/n - 48509 Abanto y Ciervana y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Que la administración concursal está integrada por Audinor LGB Administradores Concursales, con CIF B--95698429, señalando como su representante a D. Pedro Santos Martín, con DNI:14944939E

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 17 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150012154-1